

Madrid, 23 de julio de 2024

**Campeonato de España Sub-20 por Clubes de Relevos 4x100 m**  
**Equipos y sorteo**

Finalizado el plazo de confirmación de participación se han recibido las siguientes renunciadas:

4 x 100 m Hombres
Puentecillas Palencia
Image FDR

Para cubrir las citadas bajas se ha empleado el sistema publicado en las normas generales de la competición. Se expone, a continuación, los equipos participantes, y calles asignadas tras la realización del sorteo, para el Campeonato de España Sub-20 por Clubes de Relevos 4x100 m, a disputar en Castellón el próximo 28 de julio:

Calle	4 x 100 m Hombres	Fed	Calle	4 x 100 m Mujeres	Fed
1	UA Terrassa	CAT	1	CA Murcia PDS Group	MUR
2	Clator Orotava	CNR	2	Facsa - Playas de Castellón	CVA
3	Valdizarbe-GANA	NAV	3	Valencia Club Atletismo	CVA
4	Facsa - Playas de Castellón	CVA	4	Real Sociedad	PVA
5	Trops-Cueva de Nerja	AND	5	Valdizarbe-GANA	NAV
6	Grupompleo Pamplona At	NAV	6	Adahra Lleida UA	CAT
7	Atletismo Leganes	MAD	7	Unicaja Banco - C.A.Toledo	CLM
8	Atletica Benalmadena	AND	8	A.D. Marathon	MAD

Los equipos clasificados deberán formalizar la inscripción definitiva antes de las 23:59 del martes 23 de julio a través de la Intranet de la RFEA (SDP), no admitiéndose inscripciones en ningún otro formato.

En los siguientes enlaces se pueden encontrar las normas reguladoras de la competición y otras cuestiones relativas a la competición:

Normas reguladoras de la competición – [Campeonato de España Sub-20 de Relevos 4 x 100 m](#)  
Circular 120-2024 - [Campeonato de España Sub-20 por Clubes de Relevos 4x100 m Estadillos y equipos clasificados](#)

Los atletas de cada equipo deberán llevar el dorsal que tengan asignado en la prueba individual. A aquellos atletas participantes únicamente en el relevo se les asignará dorsal.

Se deberá confirmar el orden de relevistas a través de la aplicación de confirmaciones hasta 60' antes de la disputa de cada prueba.

**Ana Ballesteros**  
Secretaria General

**Cláusula de género**

La Real Federación Española de Atletismo (RFEA) garantiza la igualdad efectiva de hombres y mujeres como uno de sus principios básicos de actuación. A tal fin, las menciones genéricas en masculino que aparecen en la presente Circular se entenderán referidas también a su correspondiente femenino, salvo aquellos supuestos en que específicamente se haga constar que se refiere a uno u otro género.

**En cumplimiento del RGPD UE 2016 679**, le informamos que los datos tratados forman parte del Registro de Actividades de Tratamiento cuyo responsable es la Real Federación Española de Atletismo, que los mismos se utilizan con la base jurídica del interés legítimo del responsable en cumplimiento de los artículos 43, 50 y 51 de la Ley 39/2022 del Deporte, artículo 5.1 del Real Decreto 1835/1991 sobre Federaciones Deportivas Españolas; la finalidad del tratamiento es la convocatoria de los deportistas, miembros del cuerpo técnico y oficiales los datos se conservaran para el desarrollo de las funciones legítimas de la RFEA, siendo por plazo indefinido y que puede ejercer sus derechos de Acceso, rectificación, supresión y limitación del tratamiento en el correo electrónico de la RFEA [privacidadrfea@rfea.es](mailto:privacidadrfea@rfea.es)

Así mismo les informamos que los datos se publicaran en los medios corporativos de la RFEA de Atletismo, no pudiéndose utilizar los mismos por personas o entidades diferentes a la RFEA y con fines distintos a los establecidos. La RFEA no autoriza la reproducción del documento, en caso contrario la entidad que lo descargue o utilice para otros fines actuara como responsable de tratamiento.

**Salvaguarda y Protección**

La RFEA dispone de unas políticas, normas y códigos de conducta para la Salvaguarda y la Protección, en ellas se busca el desarrollo de nuestro deporte en entornos seguros, que se encuentran disponibles en <https://atletismorfea.es/federacion/integridad-y-transparencia/integridad/safeguarding> Nuestra Delegada de protección [aandres@rfea.es](mailto:aandres@rfea.es) atenderá las dudas, denuncias, necesidades de nuestros atletas menores de edad y de los adultos con necesidad de protección, velando por el cumplimiento de estas políticas de Salvaguarda. Para atender cualquier cuestión relacionada con temas de Salvaguarda disponemos de un canal de denuncia, [canaldenuncia@rfea.es](mailto:canaldenuncia@rfea.es)